



FORTUNA
kirol elkartea
club deportivo

LICENCIAS DEPORTIVAS

Para que el Club tramite la licencia de competición obligatoria para competir en los ránquines de Euskadi y torneos nacionales, es necesario seguir los siguientes pasos:

Hay 2 tipos de licencias:

LICENCIA VASCA DE TIRADOR

Valedera para las competiciones que se organizan en Euskadi.

- Ficha Vasca de tirador con sus datos y firmada.
- El pago de la licencia se hará a través del Club, se os pasará por cuenta.

FEDERACION ESPAÑOLA

Valedera para las competiciones a nivel nacional. Tanto para Renovaciones como primera vez, es necesario estar en posesión de la licencia vasca de tirador.

- El pago de la licencia se hará a través del club, se os pasará por cuenta.
- Marcar la opción de licencia RFEE en la hoja de petición de licencia de la Federación Vasca de Esgrima.

Para cualquier duda consultar con el Maestro.

Las licencias se tramitan a través del Club. Para ello es condición indispensable ser socio del Club. La cuota anual de socio junto con el coste de la licencia se os cobrará en enero por domiciliación bancaria.